



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA  
JUDICIAL DE SANTANDER  
SECRETARIA

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE  
SANTANDER

**EDICTO ELECTRÓNICO EMPLAZATORIO No. 019**

EMPLAZA A:

Doctor **ORLANDO QUINTERO ROJAS**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 13.544.855 y tarjeta profesional No. 152.397 del C.S. de la J., a fin que comparezca al presente proceso N° **68001.25.13.000.2021.01565.00** dentro del término de tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de fijación del presente **EDICTO EMPLAZATORIO** por sí mismo o por medio de apoderado, conforme a lo dispuesto en **AUDIENCIA DEL 27 DE ABRIL DE 2022**, dentro de la investigación que se adelanta por la queja interpuesta por LEONARDO REYES CONTRERAS actuando como Magistrado Ponente el doctor CARMELO TADEO MENDOZA LOZANO.

Se advierte al investigado **ORLANDO QUINTERO ROJAS** que, en caso de no comparecer dentro del término fijado, se le declarará PERSONA AUSENTE y se le designará DEFENSOR DE OFICIO, con quien se proseguirá la actuación hasta su culminación

Así mismo, se le hace saber que el **MIÉRCOLES 17 DE AGOSTO DEL AÑO 2022 A LAS 11:30 DE LA MAÑANA**, se llevará a cabo Audiencia de Pruebas y Calificación dentro del precitado proceso.

El presente EDICTO se fija en lugar público de la secretaría por el término de tres (3) días hábiles, los cuales comenzarán a correr desde el día VEINTICUATRO (24) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022), a las ocho (8:00) de la mañana y vence el día VEINTISEIS (26) MAYO DEL MISMO AÑO, a las cuatro (4:00) de la tarde, día y hora en que será desfijado.



ORLANDO PEREZ AGUILAR  
SECRETARIO



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA  
JUDICIAL DE SANTANDER  
SECRETARIA

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE  
SANTANDER

**EDICTO ELECTRÓNICO EMPLAZATORIO No. 020**

EMPLAZA A:

Doctor **RAMON MARTINEZ ARIAS**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 91.479.313 y tarjeta profesional No. 187.781 del C.S. de la J., a fin que comparezca al presente proceso N° **68001.25.13.000.2021.01579.00** dentro del término de tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de fijación del presente **EDICTO EMPLAZATORIO** por sí mismo o por medio de apoderado, conforme a lo dispuesto en **AUDIENCIA DEL 27 DE ABRIL DE 2022**, dentro de la investigación que se adelanta por la queja interpuesta por ARMSTRONG WILLIAM PAEZ PINILLA actuando como Magistrado Ponente el doctor CARMELO TADEO MENDOZA LOZANO.

Se advierte al investigado **RAMON MARTINEZ ARIAS** que, en caso de no comparecer dentro del término fijado, se le declarará PERSONA AUSENTE y se le designará DEFENSOR DE OFICIO, con quien se proseguirá la actuación hasta su culminación

Así mismo, se le hace saber que el **MIÉRCOLES 17 DE AGOSTO DEL AÑO 2022 A LAS 12:15 DE MEDIO DÍA**, se llevará a cabo Audiencia de Pruebas y Calificación dentro del precitado proceso.

El presente EDICTO se fija en lugar público de la secretaría por el término de tres (3) días hábiles, los cuales comenzarán a correr desde el día VEINTICUATRO (24) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022), a las ocho (8:00) de la mañana y vence el día VEINTISEIS (26) MAYO DEL MISMO AÑO, a las cuatro (4:00) de la tarde, día y hora en que será desfijado.

ORLANDO PEREZ AGUILAR  
SECRETARIO



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA  
JUDICIAL DE SANTANDER  
SECRETARIA

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE  
SANTANDER

**EDICTO ELECTRÓNICO EMPLAZATORIO No. 021**

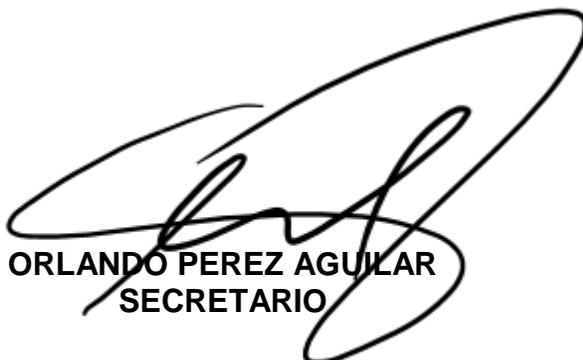
EMPLAZA A:

Doctor **ABELARDO VALERO MARTINEZ**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No 91.156.690 y tarjeta profesional No. 109.699 del C.S. de la J., a fin que comparezca al presente proceso N° **68001.25.13.000.2021.01580.00** dentro del término de tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de fijación del presente **EDICTO EMPLAZATORIO** por sí mismo o por medio de apoderado, conforme a lo dispuesto en **AUDIENCIA DEL 27 DE ABRIL DE 2022**, dentro de la investigación que se adelanta por la queja interpuesta por ANA AZUCENA FLOREZ PINTO actuando como Magistrado Ponente el doctor CARMELO TADEO MENDOZA LOZANO.

Se advierte al investigado **ABELARDO VALERO MARTINEZ** que, en caso de no comparecer dentro del término fijado, se le declarará PERSONA AUSENTE y se le designará DEFENSOR DE OFICIO, con quien se proseguirá la actuación hasta su culminación

Así mismo, se le hace saber que el **MIÉRCOLES 24 DE AGOSTO DEL AÑO 2022 A LAS 11:30 DE LA MAÑANA**, se llevará a cabo Audiencia de Pruebas y Calificación dentro del precitado proceso.

El presente EDICTO se fija en lugar público de la secretaría por el término de tres (3) días hábiles, los cuales comenzarán a correr desde el día VEINTICUATRO (24) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022), a las ocho (8:00) de la mañana y vence el día VEINTISEIS (26) MAYO DEL MISMO AÑO, a las cuatro (4:00) de la tarde, día y hora en que será desfijado.



ORLANDO PEREZ AGUILAR  
SECRETARIO



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA  
JUDICIAL DE SANTANDER  
SECRETARIA

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE  
SANTANDER

**EDICTO ELECTRÓNICO EMPLAZATORIO No. 022**

EMPLAZA A:

Doctor **GONZALO JULIAN AVILA VILLALOBOS**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 1.098703.171 y tarjeta profesional No. 224.980 del C.S. de la J., a fin que comparezca al presente proceso N° **68001.25.13.000.2021.01395.00** dentro del término de tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de fijación del presente **EDICTO EMPLAZATORIO** por sí mismo o por medio de apoderado, conforme a lo dispuesto en **AUDIENCIA DEL 10 DE MARZO DE 2022**, dentro de la investigación que se adelanta por la queja interpuesta por FERNANDO SEGUNDO FLOREZ actuando como Magistrado Ponente el doctor CARMELO TADEO MENDOZA LOZANO.

Se advierte al investigado **GONZALO JULIAN AVILA VILLALOBOS** que, en caso de no comparecer dentro del término fijado, se le declarará PERSONA AUSENTE y se le designará DEFENSOR DE OFICIO, con quien se proseguirá la actuación hasta su culminación

Así mismo, se le hace saber que el **MIÉRCOLES 15 DE JUNIO DEL AÑO 2022 A LAS 12:15 DEL MEDIO DÍA**, se llevará a cabo Audiencia de Pruebas y Calificación dentro del precitado proceso.

El presente EDICTO se fija en lugar público de la secretaría por el término de tres (3) días hábiles, los cuales comenzarán a correr desde el día VEINTICUATRO (24) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022), a las ocho (8:00) de la mañana y vence el día VEINTISEIS (26) DE MAYO DEL MISMO AÑO, a las cuatro (4:00) de la tarde, día y hora en que será desfijado.



ORLANDO PEREZ AGUILAR  
SECRETARIO



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA  
JUDICIAL DE SANTANDER  
SECRETARIA

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE  
SANTANDER

**EDICTO ELECTRÓNICO EMPLAZATORIO No. 023**

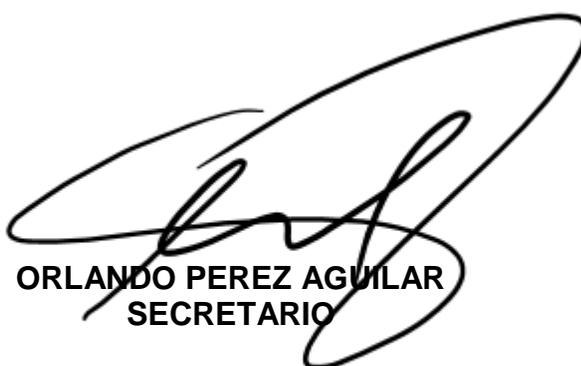
EMPLAZA A:

Doctor **JUAN SEBASTIAN CASTILLO ALVAREZ**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 1.095.809.159 y tarjeta profesional No. 266.547 del C.S. de la J., a fin que comparezca al presente proceso N° **68001.25.13.000.2021.01444.00** dentro del término de tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de fijación del presente **EDICTO EMPLAZATORIO** por sí mismo o por medio de apoderado, conforme a lo dispuesto en **AUDIENCIA DEL 23 DE MARZO DE 2022**, dentro de la investigación que se adelanta por la queja interpuesta por YASMIN CARIME SANCHEZ MELO actuando como Magistrado Ponente el doctor CARMELO TADEO MENDOZA LOZANO.

Se advierte al investigado **GONZALO JULIAN AVILA VILLALOBOS** que, en caso de no comparecer dentro del término fijado, se le declarará PERSONA AUSENTE y se le designará DEFENSOR DE OFICIO, con quien se proseguirá la actuación hasta su culminación

Así mismo, se le hace saber que el **MARTES 21 DE JUNIO DEL AÑO 2022 A LAS 11:15 DE LA MAÑANA** se llevará a cabo Audiencia de Pruebas y Calificación dentro del precitado proceso.

El presente EDICTO se fija en lugar público de la secretaria por el término de tres (3) días hábiles, los cuales comenzarán a correr desde el día VEINTICUATRO (24) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022), a las ocho (8:00) de la mañana y vence el día VEINTISEIS (26) DE MAYO DEL MISMO AÑO, a las cuatro (4:00) de la tarde, día y hora en que será desfijado.



ORLANDO PEREZ AGUILAR  
SECRETARIO